

Pobreza y desigualdad Informe OIAA 2026

Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía.
Cuaderno nº 2

Título: POBREZA Y DESIGUALDAD. Informe OIAA 2026

Serie: Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía; cuaderno nº 2

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad.

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía

Autoría: Ainhoa Rodríguez García de Cortázar (Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía)

Granada, 2026



Aviso legal: Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons “Reconocimiento-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional”. Se permite la reproducción, distribución y comunicación siempre que se cite al autor y no se use con fines comerciales. La creación de obras derivadas también está permitida siempre que se difunda toda bajo la misma licencia. Puede consultar la licencia completa en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

ÍNDICE

RESUMEN.....	4
RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL.....	6
POBREZA RELATIVA O RIESGO DE POBREZA.....	12
TRANSFERENCIAS SOCIALES Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA RELATIVA.....	16
POBREZA SEVERA.....	18
TRANSFERENCIAS SOCIALES Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA SEVERA.....	20
HOGARES CON BAJA INTENSIDAD LABORAL.....	21
CARENCIAS MATERIALES.....	22
INDICADORES EN NIÑAS Y EN NIÑOS.....	24
DESIGUALDADES ECONÓMICAS.....	26
ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS.....	30

RESUMEN

El cuaderno “Pobreza y desigualdad” forma parte de la serie monográfica Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía, cuyo objetivo es describir la realidad de la población menor de 18 años en la Comunidad Autónoma a partir de indicadores cuantitativos procedentes de registros oficiales y encuestas consolidadas. Presenta los resultados de los principales indicadores disponibles sobre pobreza de niñas, niños y adolescentes en Andalucía, provenientes generalmente de la Encuesta de Condiciones de Vida. Estos datos se comparan con los de España y la Unión Europea, así como con los registrados para la población general (de todas las edades).

En este cuaderno se analiza el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) en la infancia y en los hogares, el riesgo de pobreza relativa y de pobreza severa o grave tanto en niñas como en niños, el efecto que las transferencias sociales tienen en la reducción de la pobreza, distintas carencias sociales materiales, así como los principales indicadores de desigualdad económica.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2025, del riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE, Estrategia Europa 2030), el 33,6% de las personas menores de 18 años se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social (umbral de pobreza relativa de Andalucía), con el umbral de pobreza relativa de España sería el 43,4% de la población andaluza menor de edad. En un año ha disminuido entre 1 y 3 puntos porcentuales el riesgo de pobreza o exclusión social en los niños, niñas y adolescentes de Andalucía.

Los hogares monoparentales con hijos/as dependientes experimentan mayor riesgo de pobreza o exclusión social que otros tipos de hogares. En la comunidad autónoma, el 48,5% de estos hogares (con el umbral de pobreza de Andalucía) o el 59,3% (umbral de pobreza de España) está en riesgo de pobreza o exclusión social en 2025. El riesgo de pobreza o exclusión social en tales hogares ha crecido entre 1 y 3 puntos porcentuales respecto a 2024.

Por otro lado, la tasa de pobreza relativa o el riesgo de pobreza alcanza en 2025 al 28,4% de la población menor de 18 años de Andalucía, al 38,0% si se calcula con el umbral de pobreza de España. El riesgo de pobreza en la infancia y adolescencia es de 9 a 11 puntos porcentuales más elevado que el de la población general o de todas las edades. Las transferencias sociales contribuyen a reducir la pobreza en las personas menores de 18 años entre 8 y 11 puntos porcentuales (según umbral de pobreza), las pensiones de jubilación y supervivencia 2 puntos porcentuales.

La tasa de pobreza grave o severa en la infancia se ha reducido 2 o 3 puntos porcentuales respecto a 2024. En 2025 el 12,5% de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía vive en situación de pobreza grave o severa, el 17,6% si se emplea el umbral de pobreza severa de España. La pobreza grave es 5 o 6 puntos porcentuales más elevada en la población menor de edad que en la de todas las edades. Si no existiesen las transferencias sociales la pobreza severa en la infancia y adolescencia de la Comunidad Autónoma sería 7 puntos porcentuales mayor con el umbral de

pobreza severa de Andalucía u 11 puntos porcentuales con el umbral de pobreza severa de España.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2025, el 9,8% de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía reside en hogares sin empleo o con muy baja intensidad laboral. En España se encuentra el 6,6% de la población infantil y adolescente en esta situación.

Por otro lado, experimentan carencias sociales y materiales severas el 12,7% de los niños, niñas y adolescentes andaluces en 2025. El 50,8% vive en hogares sin capacidad para afrontar gastos imprevistos, el 44,2% en hogares que no pueden permitirse salir de vacaciones al menos una semana al año, el 19,6% en hogares que no pueden permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada y el 18,0% en hogares que han tenido retrasos en el último año relacionados con el pago del alquiler, hipoteca o suministros de la vivienda principal.

El riesgo de pobreza o exclusión socia resulta unos 5 puntos porcentuales mayor entre las niñas que entre los niños de la muestra andaluza de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2025, la pobreza severa es 4 puntos mayor en las niñas y también 4 puntos mayor el porcentaje de niñas en hogares que no pueden permitirse salir de vacaciones una semana al año o mantener la vivienda a una temperatura adecuada.

Por último, en 2025 se observa una leve reducción de las desigualdades económicas en Andalucía, aunque siguen siendo más elevadas que en las demás comunidades autónomas, exceptuando la Comunidad Valenciana.



RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL

El indicador o tasa AROPE (Estrategia Europa 2030) contabiliza personas u hogares en riesgo de pobreza¹, con carencia social y material severa² o con baja intensidad laboral del hogar³. Cualquiera que experimente una o más de estas tres situaciones se considera en riesgo de pobreza o exclusión social. Según la Encuesta de Condiciones de Vida 2025, el 33,6% de las personas menores de 18 años de Andalucía -el 36,1% de las niñas y el 31,2% de los niños- se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social⁴ (umbral de pobreza de Andalucía); si se calcula con el umbral de pobreza de España, el 43,4% de la población menor de edad andaluza está en riesgo de pobreza o exclusión social (el 45,8% de las niñas y el 41,2% de los niños). Respecto a la Encuesta de

1 Se encuentran en riesgo de pobreza o en situación de pobreza relativa las personas u hogares con rentas disponibles equivalentes por debajo de un umbral de pobreza, el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo.

2 Carencia material y social severa es un indicador con 13 componentes, 7 definidos a nivel de hogar y 6 personales, aunque estos últimos para personas menores de 16 años se imputan a partir de los valores de los miembros del hogar. Los 7 conceptos definidos a nivel de hogar son los siguientes:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede sustituir muebles estropeados o viejos.

En comparación con la definición previa de carencia material severa, se ha añadido el concepto relativo a los muebles y se han eliminado la disponibilidad de teléfono, televisor o lavadora. Los 6 conceptos nuevos a nivel de persona son:

- No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.
- No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.
- No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.
- No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.
- No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.
- No puede permitirse conexión a internet.

Las personas u hogares en situación de carencia material y social severa no pueden permitirse 7 o más conceptos de los 13 señalados. Los conceptos a nivel de persona se preguntan a partir de 16 años de edad, para estimar la carencia material y social severa en la infancia se considera que si al menos la mitad de las personas adultas en el hogar carecen de un elemento, entonces los niños y niñas de ese hogar también están privados de ese elemento. El mismo conjunto de trece elementos y el mismo umbral se utiliza tanto para niños/as como para adultos/as. Sin embargo, al calcular la privación con respecto a los/as niños/as, se otorga una ponderación menor a los elementos, para evitar que el indicador sea demasiado sensible a las privaciones de las persona adultas; al menos tres deben ser privaciones del hogar (de los siete elementos de privación del hogar incluidos en la lista). Por lo tanto, cuando el indicador de 13 componentes se desglosa para los/as niños/as proporciona información sobre la proporción de los/as que viven en un contexto de privaciones sociales y materiales (EUROSTAT, 2026).

3 La definición de baja intensidad laboral se refiere a hogares en los que sus miembros en edad de trabajar, es decir, de 18 a 64 años (excepto estudiantes de 18 a 24 años, personas jubiladas o retiradas e inactivas de 60 a 64 años cuya fuente de ingresos principal sean las pensiones) trabajaron menos del 20% del total de su potencial combinado de tiempo de trabajo durante el año.

4 Para agilizar la lectura de este documento, cuando se presentan cifras en 2025 se refieren a los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2025. Si bien, hay que tener en cuenta que los ingresos empleados para calcular las tasas de pobreza en la ECV corresponden al año anterior (INE, 2026).

Condiciones de Vida de 2024 ha disminuido entre 1 y 3 puntos porcentuales el riesgo de pobreza o exclusión social en la infancia de la comunidad autónoma.

Tabla 1. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) y sus componentes en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2025 y 2024					
Indicador	Territorio Umbral de pobreza	2025		2024	
		% sobre total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años	% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años
Pobreza relativa	Andalucía (Umbral de pobreza de Andalucía)	26,5%	396.767	29,8%	453.480
	Andalucía (Umbral de pobreza de España)	39,3 %	588.413	40,5%	616.307
	España	28,4 %	2.260.908	29,2%	2.343.354
Carencia material y social severa	Andalucía	12,7 %	190.149	13,1%	199.349
	España	10,4 %	827.938	11,2%	898.821
En hogares con baja intensidad en el trabajo (definición Europa 2030)	Andalucía	9,8 %	146.729	9,6%	146.088
	España	6,6 %	525.422	6,7%	537.687
AROPE (definición Europa 2030)	Andalucía (Umbral de pobreza de Andalucía)	33,6 %	503.071	36,9%	561.524
	Andalucía (Umbral de pobreza de España)	43,4 %	649.800	44,9%	683.264
	España	33,8 %	2.690.799	34,6%	2.776.714
Notas: AROPE y hogares con baja intensidad en el trabajo según definiciones de la Estrategia Europa 2030. Los números personas menores de 18 años se han calculado a partir del Censo de Población y Viviendas de 2025 y 2024 (INE, 2026).					
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de las Encuestas de Condiciones de Vida 2025 y 2024. IECA e INE, 2026.					

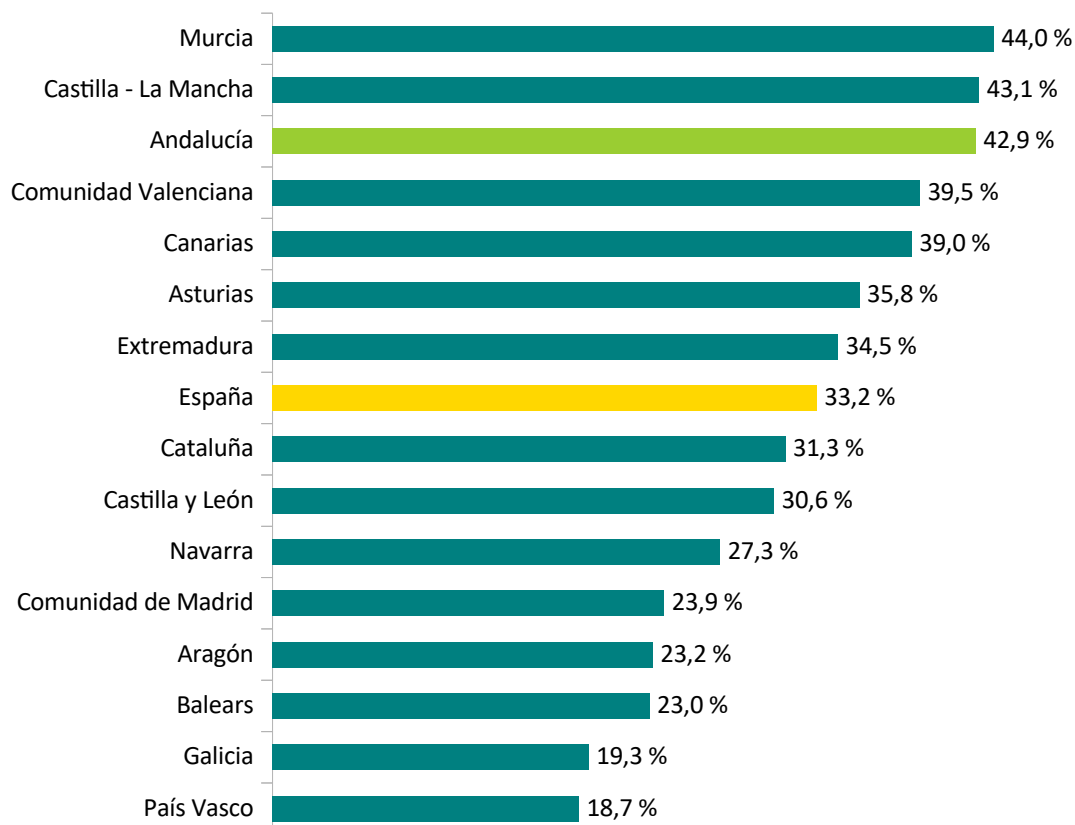
En 2025 el 33,8% de las personas menores de 18 años de España se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social, el 35,6% de las niñas y el 32,2% de los niños. En la Unión Europea el 24,3% de las personas menores de 18 años y el 20,9% de la población general están en riesgo de pobreza o exclusión social. España es el primer país de la UE con mayor porcentaje de niñas, niños y adolescentes en riesgo de pobreza o exclusión social, seguido de Bulgaria (33,1%) y Rumanía (32,4%).

El riesgo de pobreza o exclusión social es mayor en la infancia y adolescencia que entre la población general de Andalucía. En 2025 es entre 6 y 9 puntos porcentuales más bajo en la población de todas las edades, el 27,3% de la población general (con el umbral de pobreza de

Andalucía) o el 34,7% (con el umbral de pobreza de España) se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social en Andalucía. En España, el riesgo de pobreza o exclusión social en la población general es 8 puntos porcentuales menor que en la infancia y adolescencia. En concreto, el 25,7% de la población general del país está en riesgo de pobreza o exclusión social.

Andalucía es la comunidad autónoma con mayor riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE 2030) para la población de todas las edades en 2025 (34,7%), seguida de Castilla – La Mancha (34,0%), Murcia (32,5%) y Canarias (31,2%). Para la población menor de 18 años, según el Observatorio de Pobreza Infantil de la Plataforma de Infancia, Murcia es en 2025 la comunidad autónoma con mayor riesgo de pobreza o exclusión social (definición Europa 2020) en la infancia (44,0%), seguida de Castilla – La Mancha (43,1%) y en tercer lugar Andalucía (42,9%).

Gráfico 1. Riesgo de pobreza o exclusión social (definición Europa 2020) en población menor de 18 años según comunidad autónoma. España 2025



Nota: a fecha de redacción no se ha dispone de los valores del AROPE 2020 en menores de edad de Cantabria y de La Rioja. AROPE calculado con el umbral de pobreza de España y con la definición AROPE Estrategia Europa 2020, que incluye carencia material severa (no social y material). Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de Pobreza Infantil, fuente primaria Encuesta de Condiciones de Vida 2025. Plataforma de Infancia, 2026.

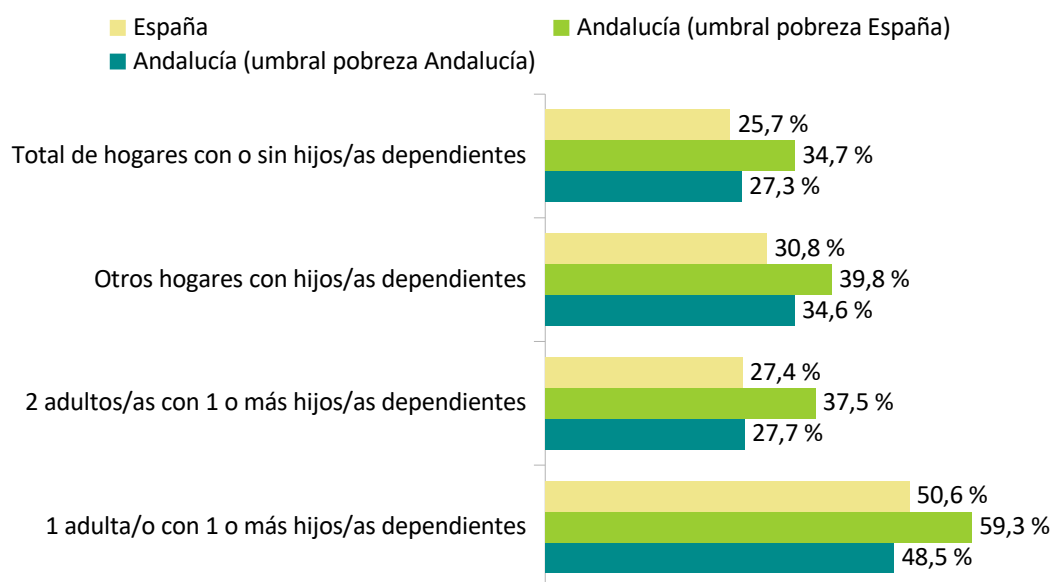
Los hogares con hijos e hijas dependientes⁵ presentan mayor porcentaje de riesgo de pobreza o exclusión social que los hogares sin ellos. En 2025 se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social en la comunidad andaluza el 48,5% de los hogares monoparentales (umbral de pobreza de Andalucía), el 59,5% si se calcula con el umbral de pobreza de España. En 2024 estaban en riesgo de pobreza o exclusión social el 45,9% o el 58,5% de estos hogares monoparentales en función del umbral empleado.

El riesgo de pobreza o exclusión social es menor para los hogares con dos personas adultas e hijos o hijas dependientes, que presentan un riesgo de pobreza o exclusión social del 27,7% (umbral de pobreza de Andalucía) o del 37,5% (umbral de pobreza de España) en 2025; un año antes el 31,8% o el 39,1% de las parejas con hijos/as dependientes estaban en riesgo de pobreza o exclusión social.

Otros hogares con hijos o hijas dependientes en Andalucía presentan un riesgo de pobreza o exclusión social en 2025 del 34,6% (umbral de pobreza de Andalucía) o del 39,8% (umbral de pobreza de España); en 2024 estaban en riesgo el 38,3% o el 48,1% de tales hogares, según umbral empleado.

En España están en riesgo de pobreza o exclusión social el 50,6% de los hogares monoparentales, el 27,4% de los hogares compuestos por dos personas adultas y al menos un hijo o hija y el 30,8% de los demás hogares con hijos o hijas dependientes en 2025.

Gráfico 2. Riesgo de pobreza o exclusión según tipo de hogar. Andalucía y España 2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2025. IECA e INE, 2026.

⁵ Personas menores de 18 años o económicamente inactivas de 18 a 24 años, cuyo padre y/o madre es miembro del hogar.

El riesgo de pobreza o exclusión varía según la nacionalidad, el nivel de estudios o el hábitat de residencia. Con el umbral de pobreza de Andalucía de 2025, este riesgo en población general con nacionalidad extranjera (47,7%) es 24 puntos porcentuales mayor que en personas con nacionalidad española (23,3%). Esta diferencia es de 28 puntos porcentuales si el riesgo de pobreza o exclusión se calcula con el umbral de pobreza de España (58,4% en personas con nacionalidad extranjera y 30,0% con nacionalidad española).

En cuanto al nivel de estudios, en 2025 es 19 puntos porcentuales menor el riesgo de pobreza y exclusión social en la población con formación universitaria respecto a quienes tienen como máximo estudios primarios. En concreto, el 13,9% de las personas con estudios universitarios en la comunidad autónoma están en riesgo de pobreza o exclusión social, como el 25,4% de quienes han completado la segunda etapa de secundaria, el 33,1% de quienes han completado la primera etapa de secundaria y el 33,2% de quienes cuentan con un nivel de educación primaria o inferior. Si se emplea el umbral de pobreza de España, la población con estudios universitarios en Andalucía tiene un riesgo de pobreza o exclusión social (17,6%) 26 puntos porcentuales menor que el de las personas con educación primaria o inferior (43,9%).

Respecto al hábitat, con el umbral de pobreza de Andalucía el riesgo de pobreza o exclusión social en población de todas las edades es 11 puntos porcentuales mayor en zonas poco pobladas (32,7%) o medianamente pobladas (32,3%) que en zonas muy pobladas (21,5%). Con el umbral de pobreza de España es 18 puntos mayor en zonas poco pobladas (44,4%) que en zonas muy pobladas (26,9%) y 13 puntos mayor en zonas medianamente pobladas (40,4%).

En España también se observan diferencias en el riesgo de pobreza o exclusión según la nacionalidad, el país de origen o el nivel de estudios, en menor medida según el hábitat de residencia. Así, el 53,5% de las personas de todas las edades con nacionalidades de países no pertenecientes a la Unión Europea están en riesgo de pobreza o exclusión social en España, riesgo 17 puntos porcentuales mayor que el de la población extranjera con nacionalidades de países de la Unión Europea (36,4%) y 33 puntos porcentuales mayor que el de las personas con nacionalidad española (20,5%) en 2025. Por lugar de nacimiento, el 46,7% de quienes han nacido en países extracomunitarios, el 34,3% de quienes han nacido en países de la Unión Europea (exceptuando España) y el 19,4% de las personas nacidas en el Estado español están en riesgo de pobreza o exclusión social.

Respecto al nivel educativo, en 2025 el 13,9% de las personas con estudios universitarios en España están en riesgo de pobreza o exclusión social, como el 24,6% de quienes han completado la segunda etapa de secundaria, el 31,5% de quienes han completado la primera etapa de secundaria y el 35,3% de quienes cuentan con un nivel de educación primaria o inferior.

En lo relativo al hábitat, en 2025 el riesgo de pobreza o exclusión social es mayor en las áreas medio pobladas (29,2% de las personas de todas las edades) o poco pobladas (27,1%) que en las densamente pobladas (23,1%) de España.

Según la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales (EINSFOESSA) de 2024, la incidencia

de la exclusión social⁶ en hogares con niños, niñas y adolescentes es del 25,2% en Andalucía y del 24,7% en España. La incidencia de la exclusión moderada en tales hogares es del 14,3% en la comunidad autónoma y del 12,4% en el país. Y la incidencia de la exclusión severa es del 11,0% en Andalucía y del 12,4% en España.

Los análisis de la EINSFOESSA realizados por la Plataforma de Infancia⁷ concluyen que un 84,3% de los niños, niñas y adolescentes de etnia gitana en España están en situación de exclusión social, al igual que el 57,1% de las personas menores de 18 años de etnia gitana de otros países o el 53,9% de los niños, niñas y adolescentes racializados como “árabes”, “negros” o “asiáticos” en 2024.

Asimismo, el 49,7% de los hogares monoparentales con niñas, niños y adolescentes están en situación de exclusión social, el 33,1% cuando son monoparentales que conviven con otro núcleo familiar (con otro monoparental o con abuelos/as, por ejemplo).

Además, la tasa de exclusión social es mayor en hogares donde habitan personas con discapacidad (40,5%) que en hogares sin personas con discapacidad (28,7%).

En la EINSFOESSA se identifican variables de exclusión social que afectan en mayor porcentaje a la infancia y adolescencia que a las personas adultas. Así, el 16,8% de las personas menores de 18 años viven en hogares con hacinamiento grave, porcentaje 12 puntos más elevado que el de las personas mayores de edad en dicha situación. El 23,7% de los niños, niñas y adolescentes viven en hogares con gastos excesivos de la vivienda, 12 puntos porcentuales por encima de las personas adultas con esta problemática. El 18,4% de las personas menores de 18 años vive en hogares que han dejado de comprar medicinas, seguir tratamientos o dietas por problemas económicos, porcentaje 8 puntos más elevado que en las personas adultas. Y el 22,9% de los niños, niñas y adolescentes vive en hogares con personas sin derecho a participar en las elecciones, 13 puntos más que las personas mayores de 18 años en estos hogares.

6 El índice de exclusión social de la encuesta Foessa sintetiza las situaciones de exclusión en función de diversos ejes (económico, político y social-relacional) que agrupan a su vez una serie de dimensiones e indicadores. La suma ponderada de los indicadores proporcional un valor a cada hogar: integración, integración precaria, exclusión moderada, exclusión severa (Fundación Foessa, 2026).

7 Plataforma de Infancia España (2026). La exclusión social desde una perspectiva de infancia: análisis de la Encuesta FOESSA. <https://www.plataformadeinfancia.org/documento/exclusion-social-perspectiva-de-infancia-encuesta-foessa/>

POBREZA RELATIVA O RIESGO DE POBREZA

El riesgo de pobreza o tasa de pobreza relativa se define como el porcentaje de personas con rentas por debajo de un umbral de pobreza, generalmente el 60% de la mediana de los ingresos disponibles anuales equivalentes. En 2025 el umbral de pobreza relativa así definido de Andalucía es de 10.082 euros anuales por unidad de consumo⁸ (387 euros más que en 2024). El umbral de pobreza relativa en España en 2025 es de 12.220 euros anuales por unidad de consumo (636 euros mayor que en 2024).

El 26,5% de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad autónoma (396.767 personas menores de 18 años) viven en 2024 con ingresos por debajo del umbral de pobreza de Andalucía, el 39,3% si se emplea el umbral de pobreza relativa de España (588.413 menores de 18 años). En concreto, el 28,4% de las niñas y el 28,7% de los niños menores de 18 años se encuentra en riesgo de pobreza relativa (con el umbral de pobreza de Andalucía), el 40,6% de las niñas y el 38,0% de los niños con el umbral de pobreza de España. Respecto a 2024 el porcentaje de niños y niñas en situación de pobreza relativa ha disminuido 3 puntos porcentuales con el umbral de pobreza de Andalucía y 1 punto con el umbral de pobreza de España.

En 2025 sigue siendo notablemente más elevado el riesgo de pobreza en la población andaluza menor de 18 años que en la población de todas las edades, la diferencia es de 9 a 12 puntos porcentuales (según umbral de pobreza).

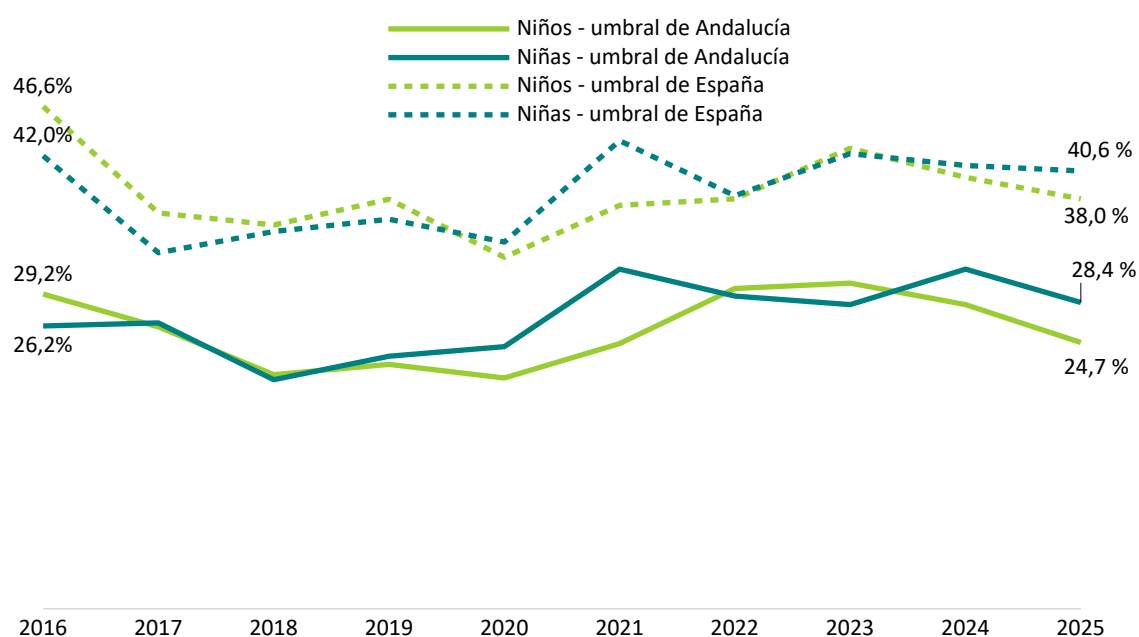
Respecto a la distribución por edades de la población en riesgo de pobreza, en 2025 el 25,1% de la población bajo el umbral de pobreza de Andalucía tiene menos de 18 años empleando el umbral de pobreza de Andalucía, el 24,1% si se utiliza el de España⁹.

El siguiente gráfico muestra la evolución del riesgo de pobreza en la última década, tanto en niñas o chicas como en niños o chicos de Andalucía. Con el umbral de pobreza de Andalucía, el riesgo de pobreza alcanzó a más del 30% de los niños en 2023 y a más del 30% de las niñas en 2021 y en 2024. Con el umbral de pobreza de España, estaban en riesgo de pobreza más del 40% de los niños andaluces en 2016 y en 2023; la tasa de pobreza relativa en niñas superó el 40% en 2016, 2021, 2023 y 2025.

⁸ Las tasas de pobreza en esta publicación están calculadas sin alquiler imputado.

⁹ De la población total (independientemente de su nivel de renta) de Andalucía, las personas menores de 18 años suponen el 17,0% en 2025.

Gráfico 3. Evolución del riesgo de pobreza en población menor de 18 años según sexo y umbral de pobreza. Andalucía, 2016-2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de las Encuestas de Condiciones de Vida 2016 - 2025. IECA, 2026.

En 2025 están en riesgo de pobreza el 28,4% de las personas menores de 18 años en España, el 27,4% de los niños o chicos y el 29,5% de las niñas o chicas. La tasa de pobreza relativa en población general es 19,5%, 9 puntos porcentuales menor que la de la población infantil y adolescente en el país.

Se estima que en la Unión Europea el 19,6% de los niños, niñas y adolescentes están en riesgo de pobreza relativa en 2025, al igual que el 16,3% de la población de todas las edades (3 puntos porcentuales de diferencia). España es este año el país de la UE con mayor porcentaje de niñas, niños y adolescentes en riesgo de pobreza, seguido de Bulgaria (27,0%) y Rumanía (23,6%).

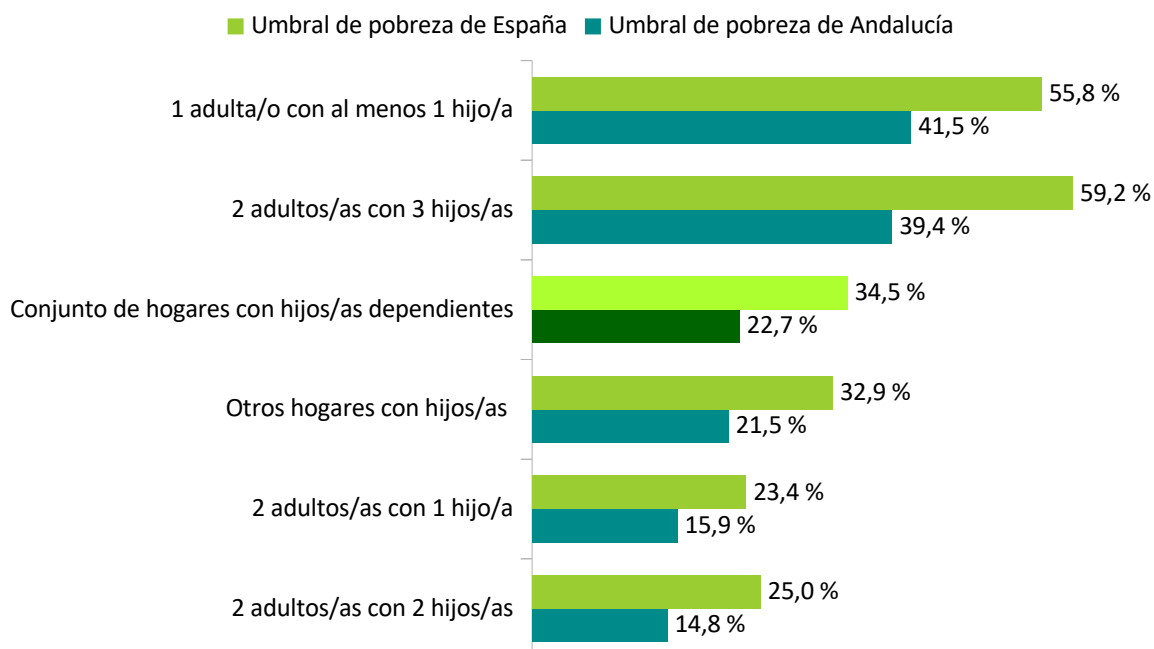
El riesgo de pobreza persistente en las personas menores de 18 años se ha reducido 2 puntos porcentuales en un año, en 2025 el 18,5% de las personas menores de 18 años en España están por debajo del umbral de la pobreza y también lo habían estado dos de los tres años anteriores (el 20,6% en 2024). En 2025 el riesgo de pobreza persistente es 6 puntos inferior en población de todas las edades (12,5%) que en la infancia y adolescencia de este país.

En la Unión Europea están en riesgo de pobreza persistente el 11,3% de las personas menores de 18 años; países como Rumanía 23,9% y Bulgaria 21,6% presentan cifras más elevadas que España de pobreza persistente infantil en 2025.

En cuanto a la pobreza relativa según tipo de hogar, en 2025 el 22,7% de los hogares andaluces con hijos o hijas dependientes están en riesgo de pobreza (umbral de pobreza de Andalucía), el 34,5% si se emplea el umbral de pobreza de España. La pobreza relativa en los hogares con hijos o hijas dependientes es entre 12 y 18 puntos porcentuales más elevada que la de hogares sin hijos o hijas dependientes, en función del umbral de pobreza empleado.

Las familias monoparentales y las numerosas son las que presentan mayores tasas de pobreza relativa en la comunidad autónoma. En 2025 están en riesgo de pobreza (umbral de pobreza de Andalucía) el 41,5% de los hogares monoparentales con al menos un hijo o hija dependientes, así como el 39,4% de los hogares con 2 personas adultas y 3 o más hijos/as dependientes. Respecto a 2024 y con el umbral de pobreza de Andalucía se observa un incremento de la pobreza relativa de 4 puntos porcentuales en hogares monoparentales y de 2 puntos en hogares con dos personas adultas y 3 o más hijos o hijas dependientes. Calculado con el umbral de pobreza de España el riesgo de pobreza en hogares con 2 personas adultas y 3 o más hijos/as dependientes ha crecido 6 puntos porcentuales de 2024 a 2025 y el riesgo de pobreza en hogares monoparentales con hijos/as dependientes ha crecido 3 puntos porcentuales.

Gráfico 4. Tasa de pobreza relativa según tipo de hogar con hijos/as dependientes y umbral de pobreza. Andalucía, 2025



Nota: Se entiende por hijos/as a las personas menores de 18 años o económicamente inactivas de 18 a 24 años, cuyo padre y/o madre es miembro del hogar.

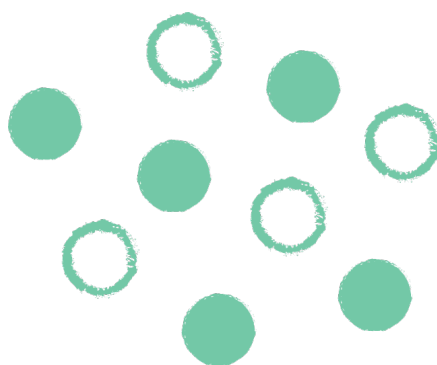
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2025. IECA, 2026.

En general, los hijos e hijas de personas de origen migrante, con nacionalidad extranjera o con bajo nivel de estudios presentan tasas de pobreza relativa más elevadas. En España el 54,2% de las personas menores de 18 años con padres o madres de nacionalidad extranjera están en riesgo de pobreza en 2025. El porcentaje de niñas, niños y adolescentes en riesgo de pobreza es 36 puntos porcentuales más bajo entre quienes tienen madres o padres con nacionalidad española, el 18,3%.

En la Unión Europea, están en riesgo de pobreza el 38,8% de las personas menores de 18 años cuyos padres o madres tienen nacionalidad de algún país diferente al que viven, porcentaje 24 puntos mayor que el de los niños y niñas cuyos padres o madres tienen nacionalidad del país en el que viven (15,2%) en 2025.

El nivel de estudios de padres y madres también está relacionado con el riesgo de pobreza de las personas menores de edad. En España el 55,9% de los/as hijos/as de personas sin estudios, con educación primaria o el primer ciclo de secundaria están en riesgo de pobreza, como el 36,3% de las y los menores de 18 años cuyos padres o madres tienen estudios de secundaria postobligatorios no universitarios y el 13,6% de los hijos e hijas de personas con estudios universitarios en 2025. El riesgo de pobreza en niñas y niños cuyos padres/madres tienen el primer ciclo de educación secundaria como máximo es 13 puntos porcentuales más elevado en España que en la Unión Europea.

En la Unión Europea están en riesgo de pobreza en 2025 el 52,7% de las personas menores de 18 años con padres o madres con estudios de primaria o el primer ciclo de secundaria como máximo, el 23,0% de las que tienen progenitores/as con estudios secundarios postobligatorios y el 8,5% de los niños y niñas cuyos padres o madres tienen estudios universitarios.



TRANSFERENCIAS SOCIALES Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA RELATIVA

En 2025 las transferencias sociales reducen el riesgo de pobreza en niños, niñas y adolescentes de la comunidad autónoma 11 puntos porcentuales (con umbral de pobreza de Andalucía), 2 puntos más que en 2024. Con el umbral de pobreza de España reducen 8 puntos porcentuales la pobreza de las personas menores de 18 años de Andalucía, uno más que en 2024. Si no existieran las transferencias sociales, el 37,9% de la población menor de 18 años se encontraría en riesgo de pobreza con el umbral de pobreza de Andalucía o el 47,5% con el umbral de pobreza de España.

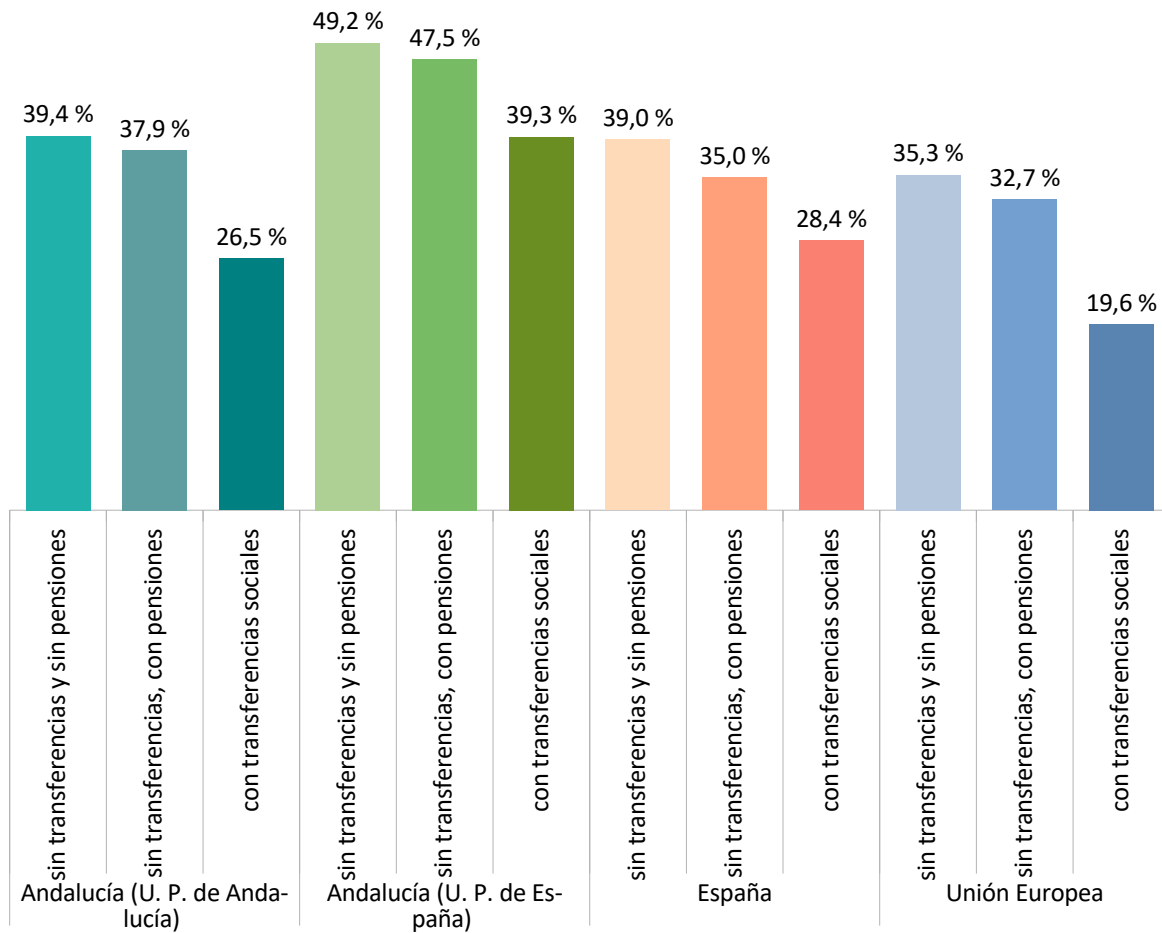
Las pensiones de jubilación y supervivencia reducen unos 2 puntos porcentuales el riesgo de pobreza en la infancia y adolescencia de la comunidad autónoma. El poder que tienen las pensiones para reducir el riesgo de pobreza en la población andaluza de todas las edades es de 16 puntos.

En ausencia de transferencias sociales y de pensiones, el riesgo de pobreza en la infancia y adolescencia andaluza sería entre 13 y 10 puntos porcentuales mayor de lo que es en 2025 y alcanzaría al 39,4% de las personas menores de 18 años con el umbral de pobreza de Andalucía o al 49,2% con el umbral de pobreza de España. Para la población andaluza de todas las edades las transferencias y las pensiones logran reducir en 25 puntos el riesgo de pobreza.

En España las transferencias sociales reducen 7 puntos porcentuales la tasa de pobreza relativa en la infancia y adolescencia (de 35,0% a 28,4%) y las pensiones 4 puntos porcentuales. Sin transferencias ni pensiones el riesgo de pobreza infantil en el país alcanzaría al 39,0% de las personas menores de 18 años en 2025.

El riesgo de pobreza en la infancia de la Unión Europea sería del 35,3% sin transferencias sociales y sin pensiones en 2025. La tasa de pobreza relativa infantil se reduce 13 puntos porcentuales como efecto de las transferencias sociales y otros 3 puntos gracias a las pensiones. Las transferencias sociales para el conjunto de la Unión Europea tienen mayor capacidad de reducir de la pobreza infantil que en España y que en Andalucía.

Gráfico 5. Pobreza relativa en personas menores de 18 años, con y sin transferencias sociales y/o pensiones de supervivencia y jubilación. Andalucía, España y Unión Europea, 2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2025 del IECA y EU-SILC 2025 de Eurostat, 2026.



POBREZA SEVERA

Se consideran en riesgo de pobreza grave o severa las personas que viven en hogares cuyos ingresos anuales están por debajo del 40% de la mediana de la renta en el territorio. En 2025 el umbral de pobreza severa en Andalucía es de 6.721 euros anuales por unidad de consumo y el umbral de pobreza severa de España es de 8.147 euros anuales por unidad de consumo.

Con el umbral de pobreza grave de Andalucía el 12,5% de la población menor de 18 años (183.990) está en riesgo de pobreza severa en 2025, casi 2 puntos porcentuales menos que en 2024. Están en esta situación el 14,5% de las niñas y el 10,7% de los niños andaluces.

Con el umbral de pobreza grave de España, el 17,6% de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía viven en riesgo de pobreza severa, el 19,4% de las niñas y el 15,9% de los niños. Así medido, el riesgo de pobreza grave en la población menor de edad andaluza es 3 puntos porcentuales inferior al de 2024.

En España el 12,5% de la población menor de 18 años está en riesgo de pobreza grave o severa en 2025, y en la Unión Europea el 6,4% de los niños, niñas y adolescentes.

Tabla 2. Pobreza severa o grave en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2025 y 2024				
Territorio / Umbral de pobreza severa	2025		2024	
	% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años	% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años
Andalucía (Umbral de pobreza de Andalucía)	12,5%	183.990	14,2%	216.084
Andalucía (Umbral de pobreza de España)	17,6%	258.310	20,6%	312.764
España	12,5%	995.118	14,1%	1.131.551
Fuente: Elaboración OIA-A a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2025 y 2024. IECA y Eurostat, 2026.				

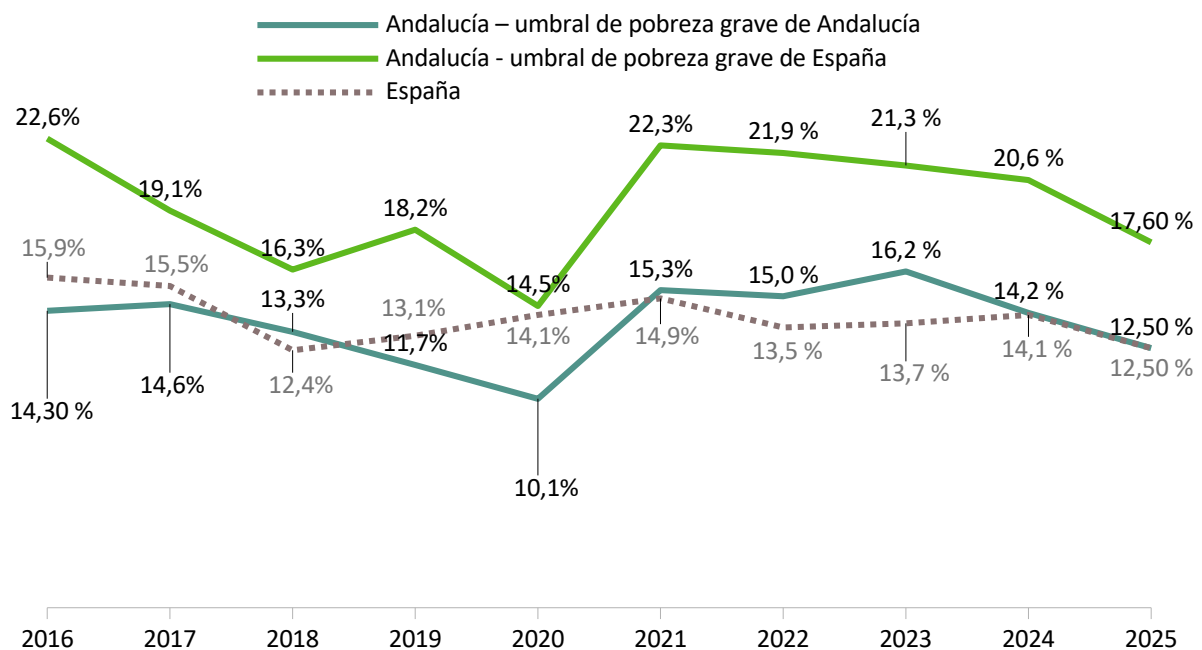
El riesgo de pobreza severa es más elevado para la infancia y adolescencia que para la población general. En 2025 está en riesgo de pobreza severa el 7,6% de la población andaluza de todas las edades (umbral de pobreza grave de Andalucía), el 11,4% con el umbral de pobreza grave de España, es decir, la pobreza severa es entre 5 y 6 puntos porcentuales más elevada en la población menor de edad que en la población de todas las edades de la comunidad autónoma. En España es

casi 5 puntos porcentuales mayor la pobreza grave o severa en la infancia que en la población de todas las edades y en la Unión Europea es 1 punto más elevada en la población menor de 18 años.

La pobreza infantil y adolescente grave con el umbral de pobreza de Andalucía se ha reducido 2 puntos porcentuales de 2016 a 2025. Se observa una tendencia descendente hasta 2020 (10,1%), en 2021 se produce un incremento notable (15,3%) que continua de manera menos acusada hasta 2023 y se invierte en 2024 y 2025 decreciendo estos años la pobreza severa en la infancia. Con el umbral de pobreza de España, la pobreza grave en niñas, niños y adolescentes presenta una tendencia descendente continuada en Andalucía desde 2021.

En España se identifica de 2018 a 2021 un incremento de la pobreza infantil grave o severa. En 2022 esta tasa de pobreza infantil grave se redujo, en 2023 y 2024 experimenta un sutil aumento y vuelve a disminuir en 2025.

Gráfico 6. Evolución de las tasas de pobreza severa en personas menores de 18 años según umbral de pobreza. Andalucía y España, 2016 - 2025

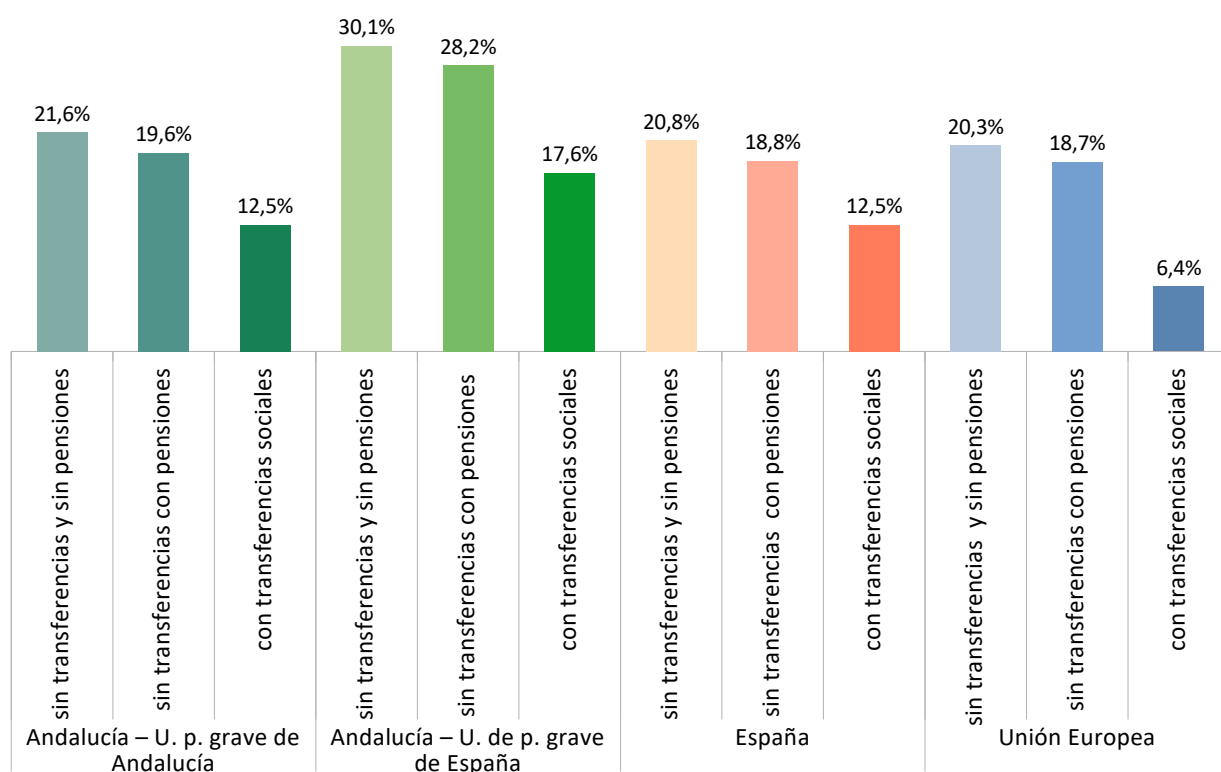


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de las Encuestas de Condiciones de Vida del INE de 2016 a 2025. IECA y Eurostat, 2026.

TRANSFERENCIAS SOCIALES Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA SEVERA

En 2025 las transferencias sociales logran reducir en 7 puntos porcentuales la pobreza grave o severa en la población menor de edad de la comunidad andaluza (umbral de pobreza de Andalucía), 4 puntos menos que en 2024. Sin dichas transferencias, la pobreza severa alcanzaría al 19,6% de los niños, niñas y adolescentes andaluces. Si se emplea el umbral de pobreza severa de España, el 28,2% de las personas menores de 18 años de Andalucía se encontraría en situación de pobreza severa si no existiesen las transferencias sociales, es decir, este riesgo de pobreza grave sería 11 puntos porcentuales mayor en 2025.

Gráfico 7. Pobreza severa en personas menores de 18 años, con y sin transferencias sociales y pensiones. Andalucía, España y Unión Europea, 2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida y EU-SILC de 2025. IECA y EUROSTAT, 2026.

En 2025 las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza infantil severa 2 puntos porcentuales con el umbral de pobreza de Andalucía y 2 puntos con el de España. Sin transferencias sociales ni pensiones la pobreza severa alcanzaría al 21,6% o al 30,1% de la infancia

y adolescencia andaluza (según umbral de pobreza severa empleado).

Las transferencias sociales contribuyen a reducir en España 6 puntos porcentuales la tasa de pobreza severa en personas menores de 18 años (de 18,8% a 12,5%) y las pensiones 2 puntos porcentuales más en 2025. Sin transferencias y sin pensiones estaría en riesgo de pobreza el 20,8% de los niños, niñas y adolescentes del país.

En la Unión Europea la tasa de pobreza severa en niños, niñas y adolescentes disminuye 12 puntos porcentuales en 2025 gracias a las transferencias sociales (de 18,7% a 6,4%) y 2 puntos porcentuales más se reduce por las pensiones de jubilación y supervivencia (20,3%).

El riesgo de pobreza grave en la infancia y adolescencia de Andalucía es entre 5 y 6 puntos mayor que en la población general de la comunidad. Para la población andaluza de todas las edades, las pensiones reducen 16 o 17 puntos porcentuales la pobreza severa y las transferencias sociales la reducen entre 7 y 9 puntos porcentuales en 2025. Sin pensiones ni transferencias la pobreza severa alcanzaría al 30,7% de la población general (umbral de pobreza de Andalucía) o al 36,7% (umbral de pobreza de España).

En cuanto a la pobreza severa y persistente, se encuentra en esta situación¹⁰ el 7,9% de los niños, niñas y adolescentes de España en 2025 y se ha reducido en 1 punto porcentual en un año. La pobreza severa persistente es del 4,0% entre la población general del país.

Para el conjunto de la Unión Europea el 2,5% de los niños, niñas y adolescentes y el 2,3% de la población general se encontraban en situación de pobreza severa persistente en 2025.

HOGARES CON BAJA INTENSIDAD LABORAL

Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2025, el 9,8% de las personas menores de 18 años de Andalucía viven en hogares sin empleo o con muy baja intensidad en el trabajo, es decir, 146.729 niñas, niños y adolescentes.

En España el 6,6% de niños, niñas y adolescentes vive en hogares sin empleo o con muy baja intensidad laboral (525.422 personas menores de 18 años) en 2025.

¹⁰ Una persona se considera en situación de pobreza severa persistente cuando ha estado por debajo del umbral de pobreza severa el último año y al menos dos años de los tres anteriores.

CARENCIAS MATERIALES

El 12,7% de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía (190.149) padece carencias materiales y sociales severas en 2025, al igual que el 10,4% de las de España (827.938 niñas, niños y adolescentes). Respecto a 2024, el porcentaje de personas menores de 18 años con carencias materiales y sociales severas se ha mantenido estable en la comunidad autónoma y se ha reducido cerca de 1 punto porcentual en el país. En la Unión Europea presentan carencias materiales y sociales severas el 6,3% de los niños, niñas y adolescentes.

Generalmente tienen mayor probabilidad de experimentar carencias sociales y materiales los niños, niñas y adolescentes cuyos padres o madres tienen bajo nivel de estudios, si forman parte de familias monoparentales y/o numerosas y también si han nacido en países extranjeros o tienen nacionalidad extranjera.

En España experimentan carencias sociales y materiales el 30,1% de los niños, niñas y adolescentes cuyos padres o madres tienen como máximo estudios secundarios obligatorios (el 38,5% en la Unión Europea), el 24,3% de quienes tienen padres o madres con estudios secundarios postobligatorios (el 16,4% en la Unión Europea) y el 9,5% de quienes provienen de familias con estudios universitarios (el 5,3% en la Unión Europea).

Además, presentan carencias materiales y sociales en este país el 13,9% de las personas de 16 a 19 años con nacionalidad española en 2025, el 12,7% de las que tienen nacionalidad de otros países de la Unión Europea y el 27,4% de las que tienen nacionalidad extranjera extracomunitaria (el 24,2% de las y los jóvenes con cualquier nacionalidad extranjera) en. Igualmente experimentan carencias materiales y sociales el 13,7% de las personas de 16 a 19 años nacidas en España, el 9,2% de las nacidas en la Unión Europea (excepto España) y el 26,4% de las nacidas en países extracomunitarios (el 25,1% de las de 16 a 19 años nacidas en cualquier país extranjero).

Respecto a la composición del hogar, en España el 28,9% de los hogares con persona adulta y al menos un hijo o hija dependiente presentan carencias materiales y sociales en 2025, así como el 21,9% de los hogares con 2 personas adultas y 3 o más hijos/as dependientes y el 20,4% de los que cuentan con 3 personas adultas e hijos o hijas dependientes.

En el contexto de Andalucía y respecto a la tipología de carencias, en 2025 el 50,8% de las personas menores de 18 años de la comunidad autónoma viven en hogares sin capacidad para afrontar gastos imprevistos (2 puntos porcentuales más que en 2024) y el 44,2% en familias que no pueden permitirse salir de vacaciones al menos una semana al año (2 puntos menos respecto al año anterior). El 19,6% de los niños, niñas y adolescentes viven en hogares que no pueden mantener la vivienda a una temperatura adecuada y el 18,0% en hogares que han tenido en el último año retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal como hipoteca o alquiler, comunidad, gas, etc. El 7,2% de la población menor de edad no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días (2 puntos menos que en 2024), el 12,2% no puede

disponer de un ordenador personal y el 4,6% vive en hogares sin automóvil.

El porcentaje de hogares monoparentales compuestos por una persona adulta y al menos un hijo o hija dependientes con carencias materiales es más elevado que otros tipos de hogares en Andalucía. En 2025 el 60,4% de estos hogares monoparentales no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos, carencia 16 puntos porcentuales más elevada que en los hogares compuestos por dos personas adultas e hijos/as dependientes (44,3%). Del mismo modo el porcentaje de hogares con retraso en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (alquiler, hipoteca, recibos...) es 16 puntos mayor en hogares monoparentales (29,1%) que en biparentales (13,5%) con hijos o hijas dependientes. Además, el 52,2% de los hogares monoparentales no pueden salir de vacaciones al menos una semana al año, al igual que el 38,8% de los hogares con dos personas adultas e hijos/as (13 puntos porcentuales de diferencia). El 15,0% de los hogares monoparentales no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días, 9 puntos porcentuales más que los hogares compuestos por dos personas adultas con hijos o hijas. También es 9 puntos mayor el porcentaje de hogares monoparentales (24,8%) que no pueden mantener la vivienda con una temperatura adecuada que el de hogares con dos personas adultas e hijos/as (15,9%), al igual que el porcentaje de hogares monoparentales (17,3%) frente al de biparentales con hijo/as (8,2%) que no pueden disponer de un ordenador personal.

El 10,4% de las personas menores de 18 años de Andalucía en 2025 presentan carencia o privación material severa¹¹ (4 puntos porcentuales menos que en 2024) y el 8,6% de los niños, niñas y adolescentes de España. La privación material severa en la población andaluza de todas las edades es un punto porcentual más baja que en la infancia y adolescencia, tanto en la comunidad autónoma (9,4%) como en el país (7,6%).

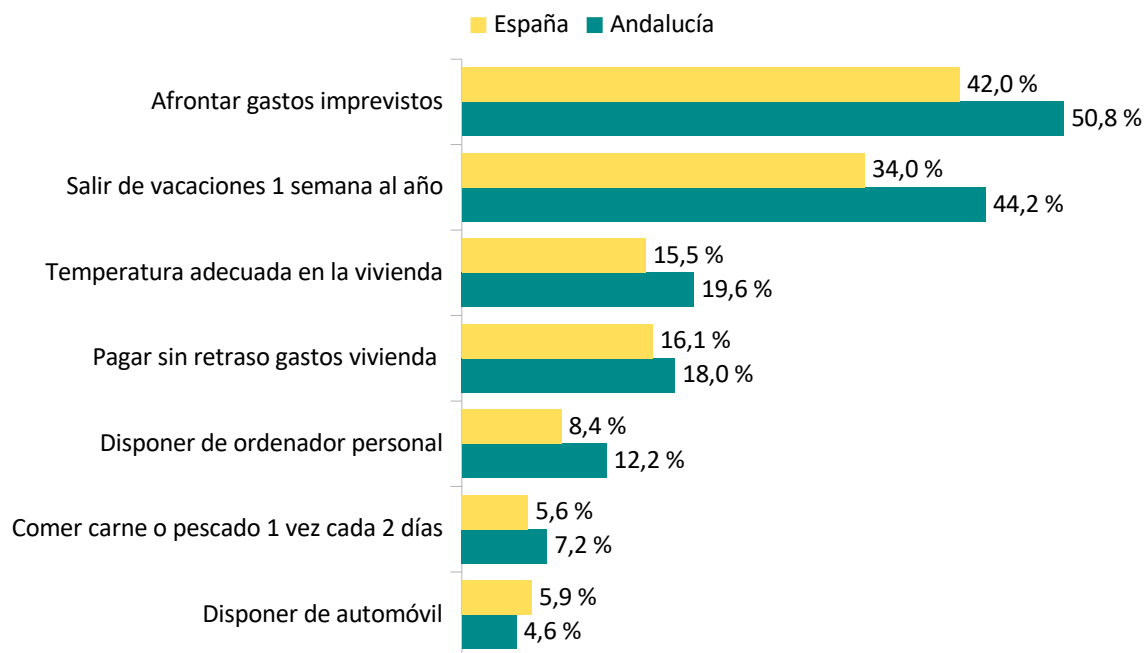
Además, las carencias materiales en población menor de 18 años afectan a mayor proporción de niñas, niños y adolescentes en Andalucía que en España. En 2025 es 10 puntos porcentuales menor en el país que en la comunidad autónoma el porcentaje de niñas y niños que no pueden salir de vacaciones al menos una semana al año (34,0%), 9 puntos porcentuales inferior el porcentaje de menores de 18 años que viven en hogares que no pueden afrontar gastos imprevistos (42,0%), 4 puntos menor el porcentaje de menores de 18 años en hogares con pobreza energética o que no disponen de ordenador, 2 puntos menor el porcentaje de menores de 18 años que no pueden comer carne o pescado cada dos días o que han tenido retrasos en el pago de gastos habituales de la vivienda (alquiler o hipoteca, suministros, etc.) durante el último año. En cambio es 1 punto porcentual mayor en el país que en la comunidad autónoma el

11 Con carencia en al menos 4 de los siguientes conceptos:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil (IECA, 2025).

porcentaje de personas menores de edad que viven en hogares que no pueden permitirse un automóvil.

Gráfico 8. Porcentaje de personas menores de 18 años en hogares que no pueden permitirse los siguientes conceptos. Andalucía y España, 2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2025. IECA e INE, 2026.



INDICADORES EN NIÑAS Y EN NIÑOS

En la Encuesta de Condiciones de Vida de 2025 el riesgo de pobreza o exclusión social es unos 5 puntos porcentuales mayor en las niñas que en los niños menores de 18 años de Andalucía. El riesgo de pobreza relativa resulta entre 4 y 3 puntos más elevado en las niñas que en los niños. La tasa de pobreza severa o grave es unos 4 puntos porcentuales mayor en las niñas que en los niños andaluces, al igual que las carencias sociales y materiales severas.

Las diferencias más destacables en carencias materiales se observan entre quienes no pueden salir de vacaciones fuera de su hogar al menos una semana al año (4 puntos porcentuales más las niñas que en los niños) y entre quienes viven en hogares con pobreza energética (4 puntos porcentuales más las niñas).

Tabla	3.	Indicadores de pobreza y carencias materiales en niñas y en niños menores de 18 años. Andalucía, 2025 y 2024				
		Indicador	2025		2024	
			Niñas	Niños	Niñas	Niños
Umbral de pobreza de Andalucía		Riesgo de pobreza o exclusión social	36,1%	31,2%	36,5%	37,2%
		Tasa de pobreza relativa	28,4%	24,7%	31,5%	28,2%
		Tasa de pobreza severa	14,5%	10,7%	14,8%	13,8%
Umbral de pobreza de España		Riesgo de pobreza o exclusión social	45,8%	41,2%	44,8%	45,0%
		Tasa de pobreza relativa	40,6%	38,0%	41,1%	40,0%
		Tasa de pobreza severa	19,4%	15,9%	21,6%	19,7%
Intensidad laboral en el hogar		Baja intensidad laboral	10,4%	9,2%	10,2%	9,1%
Carencias		Carencias sociales y materiales severas	14,7%	10,8%	11,3%	14,8%
		No pueden salir de vacaciones al menos una semana al año	46,1%	42,3%	44,7%	48,1%
		No pueden afrontar gastos imprevistos	51,6%	50,0%	46,5%	50,2%
		Retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal	18,3%	17,6%	16,0%	19,1%
		No disponen de ordenador	12,2%	12,1%	10,4%	11,1%
		No pueden permitirse una comida de carne o pescado al menos cada dos días	7,8%	6,7%	9,4%	8,4%
		Pobreza energética	21,5%	17,8%	17,6%	20,4%

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de las Encuestas de Condiciones de Vida 2024 y 2025. IECA, 2026.

Para la población menor de 18 años en España se observan menores diferencias entre niñas y niños en los indicadores analizados. El riesgo de pobreza o exclusión social y en riesgo de pobreza relativa o severa es 3 puntos porcentuales más elevado en las niñas que en los niños en 2025. Y, al igual que en Andalucía, las niñas presentan 4 puntos porcentuales más de privación social y material severa que los niños.

Tabla 4. Indicadores de pobreza y carencias materiales en niñas y en niños menores de 18 años. España, 2025 y 2024

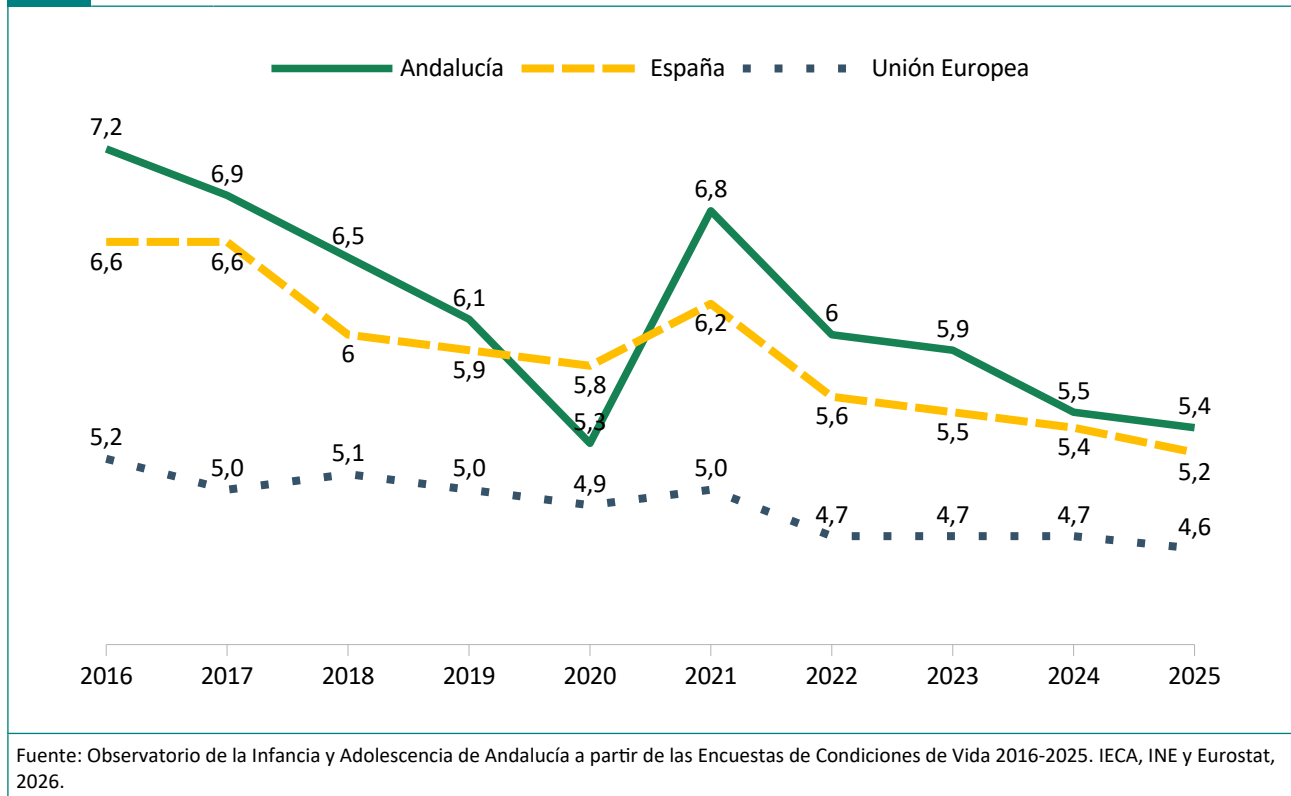
Indicador		2025		2024	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños
AROPE	Riesgo de pobreza o exclusión social	35,6%	32,2%	34,2%	35,0%
Pobreza	Tasa de pobreza relativa	29,5%	28,4%	28,9%	29,5%
	Tasa de pobreza severa	13,2%	11,8%	13,6%	14,7%
Intensidad laboral en el hogar	En hogares con baja intensidad laboral	7,3%	6,6%	7,1%	6,4%
Carencias	Carencias sociales y materiales severas	11,3%	7,3%	10,4%	11,9%
	No pueden salir de vacaciones al menos una semana al año	34,4%	33,6%	35,2%	36,0%
	No pueden afrontar gastos imprevistos	42,3%	41,8%	41,3%	42,5%
	Retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal	16,7%	15,4%	15,8%	16,7%
	No disponen de ordenador	8,6%	8,3%	8,3%	8,7%
	No pueden permitirse una comida de carne o pescado al menos cada dos días	5,5%	5,6%	7,3%	6,6%
	Pobreza energética	15,6%	15,4%	17,6%	18,3%
	No pueden disponer de un automóvil	5,9%	5,9%	5,8%	5,6%
	No pueden sustituir muebles estropeados o viejos	31,2%	29,6%	32,0%	32,4%

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de las Encuestas de Condiciones de Vida 2024 y 2025. INE y Eurostat, 2026.

DESIGUALDADES ECONÓMICAS

En la Encuesta de Condiciones de Vida de 2025 se observa una reducción de las desigualdades económicas¹² en Andalucía, menor que la que se produjo entre 2021 y 2022. En 2025 el valor del índice S80/S20 es 5,4, en España el valor del índice S80/S20 es de 5,2 y en la Unión Europea el valor de dicho índice es de 4,6. Las desigualdades económicas medidas con este índice son, por tanto, más elevadas en Andalucía y en España que en el conjunto de la Unión Europea.

Gráfico 9. Evolución del índice S80/S20 de desigualdad económica. Andalucía, España y Unión Europea, 2016 - 2025



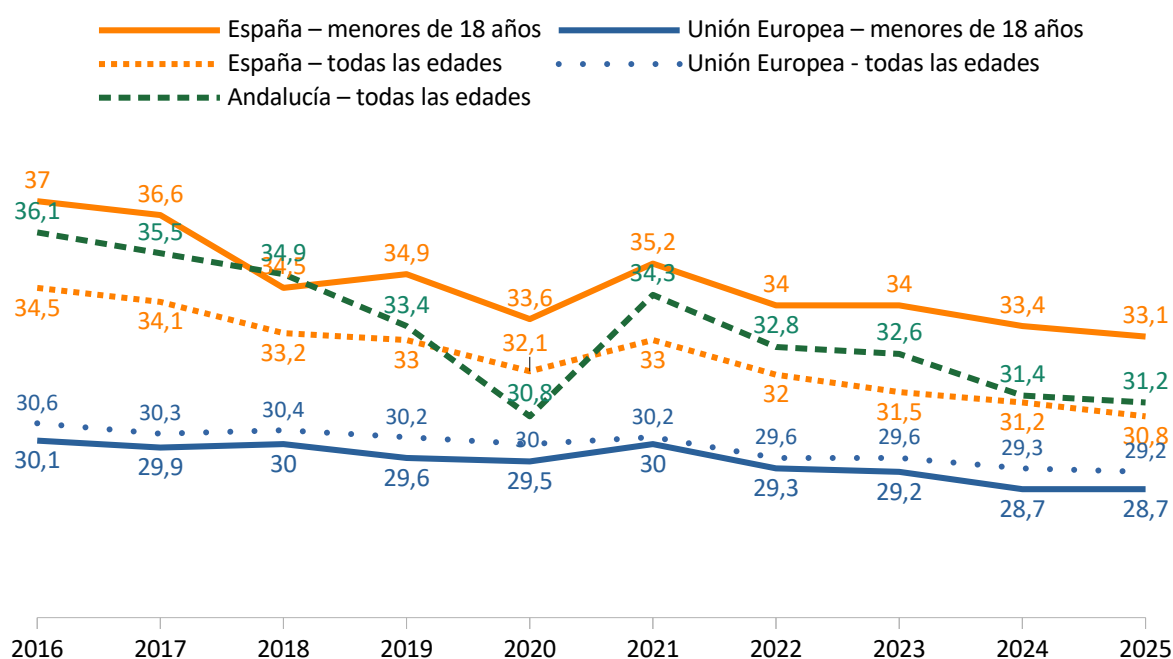
12 Para medir las desigualdades económicas se emplean el coeficiente de Gini y el índice S80/S20. El coeficiente de Gini se define como la relación de porcentajes acumulativos de la población distribuida según el nivel de renta disponible equivalente, para el porcentaje acumulado de la renta disponible total equivalente recibida por ellos. El índice de Gini varía entre 0 (máxima equidad en la distribución de la renta) y 100 (máxima inequidad en la distribución de la renta). El índice S80/S20 es el cociente entre el total de renta recibida por el 20% de la población con mayor nivel de renta neta equivalente y el total de renta recibida por el 20% con menor nivel de renta. El índice S80/S20 compara los extremos más rico y más pobre de cada sociedad, mientras que el coeficiente de Gini mide la desigualdad en todos los estratos sociales, por lo que ambos se complementan (INE, 2025).

De 2016 a 2020 se ha producido una reducción paulatina de las desigualdades económicas en la población andaluza y española, tendencia que se interrumpe en 2021 con un crecimiento significativo de las desigualdades en Andalucía, menos notable en el país. En los años siguientes se recupera la tendencia descendente. En general, las desigualdades han sido más elevadas en Andalucía que en España (salvo en 2020). En 2025 Andalucía es la segunda comunidad autónoma en desigualdades económicas medidas con el índice S80/S20, la primera es la Comunidad Valenciana (5,8); aunque en Melilla (16,2) y Ceuta (7,4) las desigualdades económicas son todavía más elevadas.

En la Unión Europea el valor que adopta el índice S80/S20 en 2025 para población general es más elevado que en España en países como en Bulgaria (6,9), Letonia (6,7) y Lituania (6,5).

Las desigualdades económicas también se pueden medir con el coeficiente de Gini. En 2025 el valor de dicho índice para la población general de Andalucía es 31,2, para la de España es 30,8 y para la población general en la Unión Europea es 29,2.

Gráfico 10. Evolución del coeficiente de Gini de desigualdad económica en personas menores de 18 años y en población general. España y Unión Europea, 2016 - 2025



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de las Encuestas de Condiciones de Vida 2016-2025. INE y Eurostat, 2026.

En 2025, las comunidades autónomas con más desigualdades económicas medidas con el coeficiente de Gini son la Comunidad Valenciana (31,8) y Andalucía, si bien son aún mayores en

Melilla (42,3) y Ceuta (37,1).

Para la población de 0 a 17 años de edad en España el valor del índice S80/S20 en 2025 es 5,9 y el del coeficiente de Gini es 33,1. En la última década en este país las desigualdades económicas han resultado más elevadas para las personas menores de 18 años que para la población general, sin embargo para el conjunto de la Unión Europea han sido más bajas para las personas menores de edad que para las de todas las edades.

En la Unión Europea el coeficiente de Gini para las personas menores de 18 años en 2025 es de 28,7 y para la población general de 29,3. España es el tercer país de la Unión Europea con mayores desigualdades económicas en la infancia y adolescencia, tras Bulgaria (41,4) y Lituania (33,2).



ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

ÍNDICE DE TABLAS		
Tabla 1.	Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) y sus componentes en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2025 y 2024	7
Tabla 2.	Pobreza severa en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2025 y 2024	18
Tabla 3.	Indicadores de pobreza y carencias materiales en niñas y en niños menores de 18 años. Andalucía, 2025 y 2024	25
Tabla 4.	Indicadores de pobreza y carencias materiales en niñas y en niños menores de 18 años. España, 2025 y 2024	26

ÍNDICE DE GRÁFICOS		
Gráfico 1.	Riesgo de pobreza o exclusión social en población menor de 18 años según comunidad autónoma. España 2025	8
Gráfico 2.	Riesgo de pobreza o exclusión según tipo de hogar. Andalucía y España 2025	9
Gráfico 3.	Evolución del riesgo de pobreza relativa en población menor de 18 años según sexo y umbral de pobreza. Andalucía, 2016 – 2025	13
Gráfico 4.	Tasa de pobreza relativa según tipo de hogar con hijos/as dependientes y umbral de pobreza. Andalucía, 2025	14
Gráfico 5.	Pobreza relativa en personas menores de 18 años, con y sin transferencias sociales y/o pensiones de supervivencia y jubilación. Andalucía, España y Unión Europea, 2025	17
Gráfico 6.	Evolución de las tasas de pobreza severa o grave en personas menores de 18 años según umbral de pobreza. Andalucía y España, 2016-2025	19
Gráfico 7.	Pobreza severa en personas menores de 18 años, con y sin transferencias sociales y pensiones. Andalucía, España y Unión Europea, 2025	20
Gráfico 8.	Porcentaje de personas menores de 18 años en hogares que no pueden permitirse los siguientes conceptos. Andalucía y España, 2025	24
Gráfico 9.	Evolución del índice S80/S20 de desigualdad económica. Andalucía, España y Unión Europea, 2016 - 2025	27
Gráfico 10.	Evolución del coeficiente de Gini de desigualdad económica en personas menores de 18 años y en población general. España y Unión Europea, 2016 - 2025	28

El Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIAA)

Es un órgano consultivo y de propuesta adscrito a la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía que tiene por objeto el desarrollo de actuaciones de investigación, formación y documentación, así como el establecimiento de un sistema de información y documentación que permita el adecuado conocimiento, análisis técnico, seguimiento, evolución y difusión pública de los asuntos relacionados con los derechos y la atención de la población menor de 18 años.

<https://www.observatoriodelainfancia.es>